

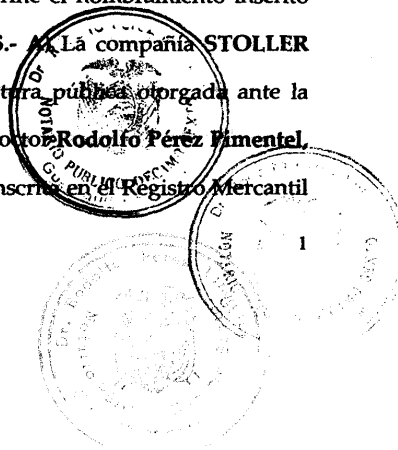
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



No. <2006> REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA STOLLER
ECUADOR S.A. _____
CUANTIA: INDETERMINADA _____

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincias del Guayas, república del Ecuador, hoy tres de Mayo del dos mil siete, ante mi, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Comparece la señora WENDY SORAYA MATAMOROS BRUQUE en calidad de Gerente General de la compañía STOLLER ECUADOR S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, de estado civil casada y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía STOLLER ECUADOR S.A.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe y comparecen a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruida y a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:- Señor Notario.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Escritura de Reformas del Estatuto Social de la Compañía STOLLER ECUADOR S.A. PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento, la señora WENDY SORAYA MATAMOROS BRUQUE a nombre y en representación de la compañía anónima denominada STOLLER ECUADOR S.A. en su calidad de Gerente General, conforme el nombramiento inscrito que se agrega. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía STOLLER ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día veintidós de Febrero del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil

REFORMA DE ESTATUTOS STOLLER ECUADOR S.A.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 de ese mismo Cantón, el veintidós de marzo del dos mil siete; B) La junta
2 General Universal de accionistas de **STOLLER ECUADOR S.A.**, en sesión
3 celebrada el dos de Mayo del dos mil siete, resolvió reformar los estatutos de
4 la compañía en su **OBJETO SOCIAL** en su Cláusula Tercera, artículo
5 segundo, agregando al objeto social la siguiente actividad: Servicios de
6 courier, embalaje y almacenamiento de mercaderías; servicios de envoltura,
7 servicios de almacenaje, servicios de mensajería; realizara actividades
8 comprendidas dentro de la prestación de servicios de Courier, envío y
9 recepción de mercancías importadas o exportadas en la modalidad y/o
10 Régimen y/o Servicio Courier y/o envíos por correo paralelos denominados
11 rápidos y/o carga postal internacional, y consolidadora de carga; Es decir en
12 todas y cada una de las fases que comprende este tipo de actividad, de
13 conformidad con lo establecido en la Ley pertinente a esta materia. y todos los
14 demás que en ella se encuentren.

15 **TERCERA: Declaraciones del Representante Legal.**- Con tales antecedentes y
16 en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de Accionistas,
17 del dos de Mayo del dos mil siete, la señora **WENDY SORAYA**
18 **MATAMOROS BRUQUE**, en mi calidad de **Gerente General** y representante
19 Legal de **STOLLER ECUADOR S.A.** declaro bajo juramento: **Que la**
20 **compañía no mantiene contratos de Obras Publicas con el Estado, ni con**
21 **ninguna de sus Instituciones.**- Autorice usted, señor Notario, la escritura
22 pública con las formalidades de ley.- Firmado ilegible: Abogado Carlos
23 Serrano Apolo, registro numero nueve mil novecientos noventa y siete del
24 Colegio de Abogados del Guayas.- **(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.)**.- El
25 compareciente en su calidad aprueba el contenido de la minuta inserta la
26 misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos
27 legales.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al interviniente, éste la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STOLLER ECUADOR S.A., CELEBRADA EL
DÍA 2 DE MAYO DEL 2007.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días de Mayo del año dos mil siete, a las once horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía STOLLER ECUADOR S.A., ubicadas en Edificio Famogusa, piso uno, oficina uno, en las calles Avenida Juan Tanka Marengo kilometro 0.5 de esta ciudad de Guayaquil, se constituyen los accionistas de la compañía STOLLER ECUADOR S.A.: La señora Wendy Soraya Matamoros Bruque, propietaria de 400 acciones, y el señor Bayron Ramón Muñoz Andrade propietario de 400 acciones. Encontrándose presente en esta sesión la totalidad del capital de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.

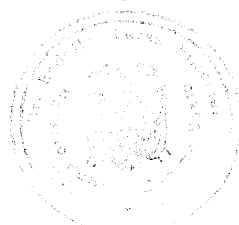
Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer los siguientes puntos del orden del día, cuyo tema están de acuerdo en tratar, también en forma unánime, designándose a la señora Wendy Soraya Matamoros Bruque para que actúe como Secretaria y al señor Bayron Ramón Muñoz Andrade como presidente de esta Junta.

UNO) Reformas al Contrato Social.

Preside la sesión el señor Bayron Ramón Muñoz Andrade y actúa como Secretaria la señora Wendy Soraya Matamoros Bruque, ambos se encuentran presentes.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido toma la palabra la señora Wendy Soraya Matamoros Bruque, quien manifiesta: que por convenir a los negocios de la compañía, sugiere se amplíe el Objeto Social de la compañía para las actividades de courier. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven, por unanimidad:

1. La Junta resuelve reformar el Estatuto en su Cláusula Tercera, artículo segundo, agregando al objeto social la siguiente actividad: Servicios de Courier, embalaje y almacenamiento de mercaderías; servicios de envoltura, servicios de almacenaje, servicios de mensajería; realizara actividades comprendidas dentro de la prestación de servicios de Courier, envío y recepción de mercancías importadas o exportadas en la modalidad y/o Régimen y/o Servicio Courier y/o envíos por correo paralelos denominados rápidos y/o cargas postales internacionales, y consolidadora de carga; Es decir en todas y cada una de las fases que comprende este tipo de actividad, de conformidad con lo establecido en la Ley pertinente a esta materia. y todos los demás que en ella se encuentren.
2. La junta resuelve además autorizar al gerente general de la compañía para que proceda a otorgar y suscribir la correspondiente escritura pública y realice



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
de Guayaquil

A. V. V. V.

cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente junta general de accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y levanta a las diez horas.- f) Sr. Bayron Ramón Muñoz Andrade, accionista y Presidente de la Junta; f) Wendy Soraya Matamoros Bruque, Secretaria y Accionista.

CERTIFICO.- Por la presente certifico que esta acta es fiel copia del Acta del dos de Mayo del dos mil siete que reposan en los libros de la Compañía STOLLER ECUADOR S.A., La misma que me remitiré en caso de ser necesario.

Wendy Matamoros B.
Sra. Wendy Soraya Matamoros Bruque.
Secretaria de la Junta y Accionista.

Guayaquil, Marzo 27 del 2007

Señora
Wendy Soraya Matamoros Bruque.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía STOLLER ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, lo designa a usted, para el cargo de Gerente General de la Compañía, funciones que ejercerá por el periodo de cinco años a partir de esta fecha.

Usted, como Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente o conjunta con el Presidente.

El 22 de Febrero del 2007, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, se constituyó la compañía STOLLER ECUADOR S.A., e inscrita en el Registro Mercantil, el 22 de marzo del 2007.-

Atentamente,


Carlos Serrano Apolo.
Secretario Ad-Hoc.

La señora Wendy Soraya Matamoros Bruque., portador de la C.C. No. 0917857658, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "STOLLER ECUADOR S.A.", que se me confiere según el nombramiento precedente.-

Guayaquil, Marzo 27 del 2007


f) Wendy Soraya Matamoros Bruque.
C.C. No. 0917857658



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

NUMERO DE REPERTORIO: 16.915
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:09

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Marzo del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía STOLLER ECUADOR S.A., a favor de WENDY SORAYA MATAMOROS BRUQUE, a foja 34.173, Registro Mercantil número 6.208.-

ORDEN: 16915



S

REVISADO POR



REGISTRO

MERCANTIL

R. ZOILA CEDENO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
HECHO ABRIL DE 2007

000-0028
NUMERO

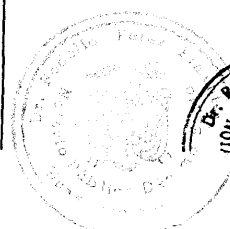
00000000
SERIAL

GUAYAS
PROVINCA
BOCOTURE
PARROQUIA

CONSULTA
2007

GUAYAS
PROVINCA
BOCOTURE
PARROQUIA

C. Ruiz A.
Dr. Rodolfo Pérez Muesal
Notario Público Oficina S. cto
del C. atez Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992515694001

RAZON SOCIAL: STOLLER ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MATAMOROS BRUQUE WENDY SORAYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/03/2007

FEC. CONSTITUCION: 22/03/2007

FEC. INSCRIPCION: 10/07/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Páramo: TARQUI Ciudadela: COOP. GUAYAQUIL Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 12 Manzana: 18 Edificio: FAMOGUSA Oficina: 1 Kilómetro: 0.5 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO PANASONIC Teléfono Trabajo: 042398349 Teléfono Trabajo: 042398344

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

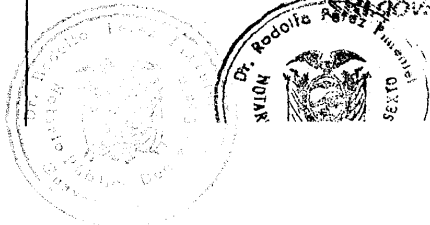
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WFP231068 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 10/07/2007 02:07:24

Washington Fernando Vaca Pérez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público (C. 010055-01)
del Cantón Guayaquil

A. Vaca P.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel.
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma en
unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

Por la compañía STOLLER ECUADOR S.A.

RUC. No. 099 2515694001

Wendy Matamoros B.
Sra. WENDY SORAYA MATAMOROS BRUQUE.

Gerente General.

C. C. No. 0917857658

Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL.

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

SE OTGORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA CERTIFICADA QUE RTUBRICO, SELLO Y
FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

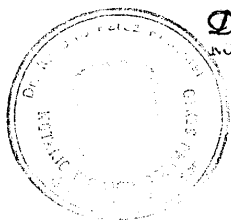


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REFORMA DE ESTATUTOS STOLLER ECUADOR S.A.

RAZON. - Doy fe que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha tres de Mayo año dos mil siete, que contiene la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA STOLLER ECUADOR S.A.** otorgada ante mi Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Titular Décimo Sexto de este Cantón, he anotado la Resolución No. 07. G.IJ. 0004852, de fecha veintitrés de Julio del dos mil siete, dictado por el Abogado **JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, Subdirector Jurídico De Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), **LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -**
Guayaquil, 24 de Julio del 2007



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR





NUMERO DE REPERTORIO: 37.479
FECHA DE REPERTORIO: 30/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha treinta de Julio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.IJ.0004852, dictada el 23 de julio del 2007, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía STOLLER ECUADOR S.A., de fojas 85.657 a 85.667, Registro Mercantil número 15.391. 2.- Se efectuó una anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37479



S

REVISADO POR: *M*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978; DOY FE que la fotocopia presente que consta de fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 31/05/2007 (2007)

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978; DOY FE que la fotocopia presente que consta de nueve (9) fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 21-08-07

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

